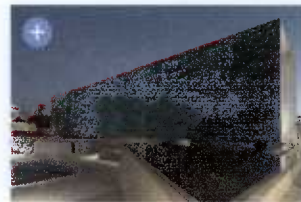




UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



## CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS Y EL MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

En Santiago de Chile, a 25 del mes de marzo del año 2013, la Universidad de Los Lagos, representada en este acto por su Rector, Oscar Garrido Álvarez y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, representada por su Director, Ricardo Brodsky Baudet, en atención a la conveniencia de fortalecer la cooperación y el intercambio entre las respectivas Instituciones que suscriben,

### CONSIDERANDO:

- a) el impacto positivo que la cooperación en actividades extensión, difusión y promoción de los Derechos Humanos en las regiones y el país;
- b) que las capacidades de desarrollo e iniciativas entre ambas instituciones permite complementar recursos y ejecutar actividades y programas conjuntos de alto impacto regional y nacional;

**ACUERDAN** el siguiente texto de Convenio, según las cláusulas que se indican a continuación:

### PRIMERO: DEL OBJETIVO

Desarrollar actividades conjuntas de cooperación en extensión del conocimiento científico y cultural, en ámbitos de interés regional como nacional, particularmente en el ámbito de la difusión y promoción de los derechos humanos, la historia y la cultura.

### SEGUNDO: DE LAS ÁREA TEMÁTICAS

Las partes identificarán las áreas temáticas de interés común y elaborarán los proyectos específicos que desean realizar. De este modo, los proyectos y actividades que se identifiquen como de interés común, serán descritos en ANEXOS al presente Convenio, en donde se establecerán las condiciones de los intercambios, las responsabilidades de las partes y los detalles académicos, culturales, científicos, administrativos y financieros de dichos proyectos o actividades.

Tanto la Dirección de Vinculación con el Medio, a través de su Director, así como con del Vicerrector de la sede en Puerto Montt en la Universidad de Los Lagos, coordinarán en forma directa o a través de sus respectivos representantes del Director del Museo de la Memoria, la elaboración de programas, proyectos específicos y actividades, las condiciones de su implementación. Ellos propondrán

las formas de seleccionar los proyectos y actividades en los diferentes ámbitos; así mismo, se encargarán de promover, al interior de sus instituciones, una adecuada y fructífera participación en el marco del presente Convenio.

**TERCERO: DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y FORMACIÓN**

Las Instituciones expresan su interés en el desarrollo e intercambio de experiencias y el desarrollo de una cooperación académica, con relación al diseño y promoción de un módulo o curso sobre la promoción de los derechos humanos.

**CUARTO: DE LOS MATERIALES**

El Museo de la Memoria expresa su interés en poner a disposición de la Universidad de Los Lagos, material, documentos y módulos de exposición sobre los derechos humanos y la historia de Chile del período 1973-1990. A su vez, la Universidad de Los Lagos expresa su interés por utilizar los materiales y documentos del Museo de la Memoria en sus actividades de extensión del conocimiento histórico y científico.

**QUINTO: DE LA REVISION Y MODIFICACION DEL CONVENIO**

A petición de cualquiera de las partes firmantes, las instituciones estarán dispuestas a revisar las diversas cláusulas del presente Convenio y a modificarlas, de común acuerdo, cuando sea necesario, con el fin de cumplir los objetivos del Convenio.

**SEXTO: DE LA DURACION DEL CONVENIO**

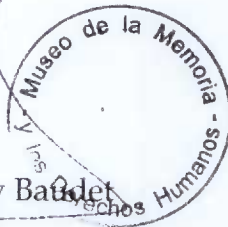
Este Convenio tendrá una vigencia de cinco años renovable automáticamente por un período similar. Sin embargo, podrá darse por finalizado el convenio si una de las partes lo comunica con 6 meses de anticipación.

**SEPTIMO: DE LA ENTRADA EN VIGENCIA**

Para entrar en vigencia este Convenio requiere de las respectivas firmas del Rector y el Director respectivamente. El convenio entrará en vigencia un día después de la firma de las autoridades que concurren al mismo

El Convenio se suscribe en tres ejemplares por cada institución participante, de un mismo tenor y a un solo efecto.

  
\*\*\* Oscar Garrido Alvarez  
Rector  
Universidad de Los Lagos

  
Ricardo Brodsky Baudet  
Director  
Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

  
OGA/ACW/VA/jwp